

**INFORME DEL COMISARIO PRESENTADO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2018
CORRESPONDIENTE A EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018 DE LA COMPAÑIA
FACILIDADES PETROLERAS ALLYAPHA S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones en calidad de Comisario Principal de la Compañía FACILIDADES PETROLERAS ALLYAPHA S.A. y de acuerdo al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben reunir los informes de los Comisarios de las Compañías, dictados por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe sobre el ejercicio económico del año 2018.

1. Cumplimiento de las normas legales.

Los administradores han actuado observando las disposiciones legales y los estatutos de la compañía, y se ha cumplido con lo dispuesto por los órganos de gobierno y administración de las mismas.

2. Colaboración de los administradores:

Los administradores de la compañía han prestado la colaboración necesaria y todas las facilidades para que el suscrito pueda desempeñar sus funciones.

3. Libros y bienes:

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, y disposiciones del Directorio y de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de Actas y Registros, los comprobantes y correspondencia, se llevan y mantienen adecuadamente, de igual manera, la conservación y custodia de los activos corrientes de la compañía.

4. Cumplimiento del Art. 321 de la Ley de Compañías:

Aunque no ha sido necesario hacer uso de los derechos que el Art. 321 otorga a los Comisarios, si se ha cumplido con la Ley en aquello que ha sido pertinente.

5. Control Interno:

La administración ejerce un buen control sobre los valores de propiedad de la compañía, sobre la documentación contable y del archivo.

6. Estados Financieros:

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importante la situación financiera de la compañía. Los valores registrados en los libros contables son los que aparecen en los Estados Financieros y que fueron preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y bajo la Norma Internacionales de Información Financiera NIIF.

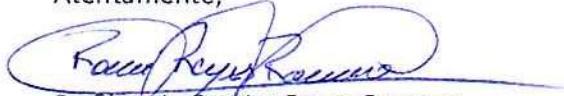
7. Análisis de Estados Financieros.

La inactividad de FACILIDADES PETROLERAS ALLYAPHA S.A., durante el año 2018 se refleja en sus Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.

Con el presente informe, he cumplido Señores Accionistas, con mi obligación de examinar la situación de la compañía FACILIDADES PETROLERAS ALLYAPHA S.A., durante el ejercicio económico del año 2018.

El Coca, 15 de septiembre del 2019.

Atentamente,



Sr. Ricardo Ramiro Reyes Romero
C.I. 170671457-1

COMISARIO PRINCIPAL